Gobernación de Itapúa

RESOLUCIÓN N° 780/17.-

POR LA CUAL SE RESUELVE LA ADJUDICACIÓN Y SE APRUEBA LA FIRMA DE CONTRATO PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUTOMATIZADOS DE MUESTREO DE SUELO PARA EL PROYECTO CONACYT, EN LA MODALIDAD CONTRATACIÓN DIRECTA, ID 333.856.-

Encarnación, 11 de agosto de 2017.-

VISTO:

El Dictamen del Comité de Evaluación N° 21/17 para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUTOMATIZADOS DE MUESTREO DE SUELO PARA EL PROYECTO CONACYT**, y;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario contar con la adquisición del referido equipo a los efectos de llevar adelante el PROYECTO CONACYT.-

Que, el presente llamado se encuentra ajustado a lo establecido en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, reglamentada por el Decreto N° 21.909/03.-

Que, igualmente la Gobernación de Itapúa realiza la presente adjudicación de conformidad a lo dispuesto en *el Artículo 34 inc. "c" de la Ley N° 2051/03, que dispone:" para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin la necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de Contratación".-*

Que, la Ley Orgánica Departamental N° 426/94, art. 17 inc. d, faculta al Gobernador a dictar las Resoluciones cuya aplicación se circunscriba a la Administración de la Gobernación.-

POR TANTO Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACIÓN DE ITAPUA

Dr. Luis Roberto Gneiting Dichtiar
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

RESUELVE:

ART. 1°) ADJUDICAR en el presente llamado de **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUTOMATIZADOS DE MUESTREO DE SUELO PARA EL PROYECTO CONACYT,** por la suma total de Gs. 30.000.000(treinta millones), a la EMPRESA RECFARM S.A., representado por el señor Enrique Hahn Villalba, conforme al cuadro con las especificaciones técnicas que se transcribe en la presente resolución, por los méritos y con los alcances indicados en el exordio del Dictamen N° 21 /17 del Comité de Evaluación en el llamado a Licitación por CONTRATACION DIRECTA para la **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS AUTOMATIZADOS DE MUESTREO DE SUELO PARA EL PROYECTO CONACYT.-**

Descripción del Producto	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Precio Unitario Gs.	Precio Total Gs.
Equipo Automatizado de Muestreo de Suelo	Fuente de Energía: Eléctrico 12 VDC con alimentador a batería	4	7.500.000	30.000.000
	Radio de trabajo: 5 metros con cable			
	Peso máximo del equipo: 4 kilogramos			
	Tipo de recolector: Baldes con base de aluminio			
	Forma de muestreo: Con limitador regulable de profundidad hasta 40 cm			
	Tipos Mechas de Muestreo: 2 mechas por equipo de tamaño 7/8 pulgadas de diámetro para medición hasta 0-20 cm y 0-40 cm para suelos franco arcillosos			
	Función específica: Muestreo eléctrico automatizado de suelos			
	Garantía: 1 año			

ART. 2°) SUSCRIBIR el Contrato por un monto total de Gs. 30.000.000 (treinta millones), con la Empresa EMPRESA RECFARM

Dra. Erika Kufeld
SECRETARIA GENERAL
GOBERNACIÓN DE ITAPUA

Dr. Luis Roberto Gnelting Dichtlar
GOBERNADOR
DEPARTAMENTO DE ITAPÚA

S.A., representado por el señor Enrique Hahn Villalba, en tres ejemplares de un mismo tenor.-

ART. 3°) COMUNICAR, a quienes corresponda, registrar, publicar y cumplido archivar.-

Dra. Erika Kufeld
Secretaria General
Gobernación de Itapúa

Dr. Luis Roberto Gneiting
Gobernador
Departamento de Itapúa